

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Curso	PRIMERO
ECTS	6
Carácter	BÁSICA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	PRIMER SEMESTRE
Curso académico	2024/25
Docente coordinador	Julián Pinazo Dallenbach
Docentes	Laura López-Almansa Beaus / Julián Pinazo Dallenbach

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Teoría General del Derecho” tiene un carácter introductorio al conocimiento del Derecho y proporciona los conceptos básicos para el desarrollo del resto de enseñanzas jurídicas.

El contenido de “Teoría General del Derecho” gira en torno a los siguientes núcleos fundamentales:

- 1) La noción de Derecho y la necesidad de la existencia del mismo para el normal desarrollo de la sociedad.
- 2) Las fuentes del Derecho.
- 3) La aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.
- 4) El concepto de persona y el conocimiento del Derecho de la Persona.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT01 - Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas:

- CE01 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE03 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- CE04 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE09 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
- CE12 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

Resultados de aprendizaje:

- RA.1 Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad vinculándolo a la profesión de jurista que han elegido.
- RA2. Comprensión de las fuentes especiales del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico reflejadas en la diversidad de ramas del derecho.
- RA3. Conocimiento del Derecho de la persona y su manejo aplicado a todas las ramas jurídicas.

- RA4. Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1; CB2; CB3; CB4; CB5; CT01; CT04; CT05; CT06; CT07; CE01; CE03; CE04; CE09; CE12.	RA1. Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad vinculándolo a la profesión de jurista que han elegido.
CB1; CB2; CB3; CB4; CB5; CT01; CT04; CT05; CT06; CT07; CE01; CE03; CE04; CE09; CE12.	RA2. Comprensión de las fuentes especiales del Derecho y las particularidades existentes en el ordenamiento jurídico reflejadas en la diversidad de ramas del derecho.
CB1; CB2; CB3; CB4; CB5; CT01; CT04; CT05; CT06; CT07; CE01; CE03; CE04; CE09; CE12.	RA3. Conocimiento del Derecho de la persona y su manejo aplicado a todas las ramas jurídicas.
CB1; CB2; CB3; CB4; CB5; CT01; CT04; CT05; CT06; CT07; CE01; CE03; CE04; CE09; CE12.	RA4. Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

4. CONTENIDOS

PRIMERA PARTE. CONCEPTO, INFLUENCIA Y NECESIDAD DEL DERECHO

TEMA 1. NOCIÓN DE DERECHO
TEMA 2. RAMAS DEL DERECHO

SEGUNDA PARTE. FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

TEMA 3. FUENTES DEL DERECHO
TEMA 4. OTRAS FUENTES DEL DERECHO
TEMA 5. LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES O FORALES

TERCERA PARTE. APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

TEMA 6. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS
TEMA 7. EFECTOS DE LA NORMA
TEMA 8. TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA LEY

CUARTA PARTE. LA PERSONA: PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS JURÍDICAS

TEMA 9. CONCEPTO DE PERSONA. LA PERSONA FÍSICA

TEMA 10. CAPACIDAD DE LA PERSONA FÍSICA

TEMA 11. LA VECINDAD CIVIL

TEMA 12. LA NACIONALIDAD

TEMA 13. LA PERSONA JURÍDICA

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25 h
Desarrollar acciones concienciadoras al alumno de valores éticos y responsabilidad social	12,5 h
Estudio autónomo.	25 h
Resolución casos prácticos de una disciplina jurídica	12,5 h
Resolución casos prácticos con problemática de varias disciplinas jurídicas	12,5 h
Simulación en gestión de trámites administrativos y procesales	25h
Desarrollar labores de investigación y análisis sobre instituciones jurídicas	25 h
Fomento técnica argumentación jurídica	12,5 h
Total	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajo e informes.	30%
Presentaciones.	5%
Ejercicios prácticos.	15%
Pruebas de conocimientos.	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en **convocatoria ordinaria** se deberá obtener una calificación igual o mayor a 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. También se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la prueba de conocimientos.

Los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales deben justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. **La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.**

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria se deberá obtener una calificación igual o mayor a 5 sobre 10 en la calificación final. En caso de haber suspendido la prueba de conocimientos, el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria y obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad colaborativa: Sentencia	Semana 8
Actividad colaborativa: Trabajo de investigación	Semana 13
Actividad colaborativa: Película	Semana 17

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades, además de poder incluirse alguna actividad o prueba. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Sin perjuicio de que el alumno prepare el programa por el manual o tratado que considere oportuno, facilitamos a continuación una relación de manuales que contestan al programa de esta asignatura. Las referencias a estos manuales se hacen a su última edición.

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, I, Tecnos, Madrid.
- VV.AA., Introducción a la Teoría del Derecho, Tirant lo Blanch, Valencia.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- FALCON Y TELLA, M.J., Lecciones de teoría del Derecho 2ª Edición, Tirant lo Blanch. Valencia.
- ALBALADEJO, M., Derecho Civil I, vols. 1º y 2º, Bosch, Barcelona.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, t. 1, Parte General, vols. 1º, 2º y 3º, Dykinson, Madrid. LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, t. 1, Parte General y Derecho de obligaciones, Marcial Pons, Madrid

Asimismo, se recomienda al alumno que asista a las sesiones provisto de los oportunos textos legales, debidamente actualizados.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡TU opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.